



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



OCTUBRE, 2025

Artículo 10
Numeral 25
Ley de Acceso a la Información Pública

Entidades no gubernamentales o privadas

En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES ES UNA ENTIDAD GUBERNAMENTAL.

POR TANTO, NO APLICA


Fredy Otoniel Salazar Román
Jefe del Departamento Financiero a.i.
Dirección General de Transportes
CIV

 1ra. Avenida 7-61 zona 10

 (502) 2299-0200



www.dgt.gob.gt

  **@DGTguate**  **@DGToficial**